

Guayaquil, Abril 6 2008

Señores
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PRODUCTOS LA CORONA S.A.**
Ciudad.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

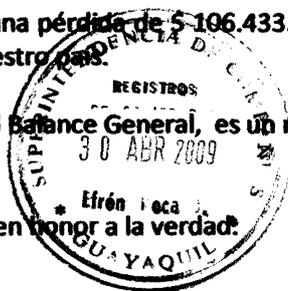
De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplome informar que los administradores de la compañía **PRODUCTOS LA CORONA S.A.** han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los balances y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros. Así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de las disposiciones legales antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance, presentando al término del ejercicio 2008, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada, la conservación y custodia de los libros de actas de Juntas Generales y Directorio, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En este periodo se ha obtenido una pérdida de \$ 106.433.66, la misma que es producto de la situación económica que vive nuestro país.

No existen más comentarios, y el Balance General, es un reflejo de las operaciones y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.



COMISARIO PRINCIPAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Estrella Cuenca Lopez".

C.P.A. ESTRELLA CUENCA LOPEZ
REG. 0.26151